



C I R C U L A R CSJMEC20-82

Fecha: 22 de julio de 2020

Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Derecho de petición de información Laboratorios Derma Piel S.A.S – en liquidación”*

Para los efectos pertinentes, de manera atenta nos permitimos dar traslado de la petición del Asunto, recibida en esta corporación con radicación EXTCSJME20-756, por remisión que hiciera el Consejo Superior de la Judicatura, a través del código EXPCSJ20-3909, el cual está suscrito por suscrito Erika Díaz Silva, Abogada, quien a su vez, solicita información respecto de si la sociedad LABORATORIOS DERMA PIEL S.A.S, en liquidación, identificada con NIT 900.040.735-0 tiene algún proceso vigente, acerca de su estado de liquidación. En caso afirmativo, solicita remitir los datos del estado del proceso.

La información que repose en sus despachos, sobre el particular, debe ser enviada directamente a la peticionaria al correo erika.diaz@arangodiaz.com.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA

Presidente

C.C. Erika Díaz Silva
erika.diaz@arangodiaz.com

REDM/CEBC
EXTCSJME20-756 / JULIO 17 DE 2020